

## 05-May-04: Snchez Solicita que la Subcomisin de Servicios Armados Actualice las Leyes Militares

5 de mayo de 2004 Snchez Solicita que la Subcomisin de Servicios Armados Actualice las Leyes Militares Acerca de la Violacin

WASHINGTON &ndash; Hoy la congresista Loretta Snchez ofreci una enmienda frente al Subcomité de Servicios Armados que reemplazara el estatuto de abuso sexual que actualmente es utilizado por el Ejrcito como parte del Cdigo Uniformado de la Justicia Militar. La enmienda fue rechazada por la Subcomisin por un voto de 8 a 6, pero el comisionario McHugh va a incluir el lenguaje en la versin final que requiere el Departamento de la Defensa para revisar la enmienda de Snchez para el ao prximo.

"El Departamento de la Defensa ha estado revisando esta ley por los ltimos 10 meses. Todava no han ofrecido una razn por lo que este cambio creara un problema," dijo Snchez. "Esto es un razonable y, francamente, es un enfoque conservador para actualizar esta ley. No podemos continuar dejando a nuestros soldados sin proteccin de estos violadores sexuales, especialmente cuando nosotros les estamos pidiendo que hagan grandes sacrificios para mantenernos seguros."

Durante la junta, la congresista hizo la declaracin siguiente:

"Gracias, al Sr. Presidente. Tengo una enmienda para revocar el Artculo 120 del Cdigo Uniformado de la Justicia (UCMJ) Militar y lo reemplaza con un estatuto que mejorar el actual acerca del abuso sexual en el cdigo 18 U. S. C.

"Encontrara difcil que cualquier persona en este Comit no este de acuerdo en que estamos enfrentado un crisis de abuso sexual en nuestros Servicios Armados. Estn violando a nuestras mujeres y hombres en Irak &ndash; el Ejrcito actualmente investiga a ms de 110 casos de abuso sexual en Irak y Afganistn-. Algunos han relacionado esto con el estrs del combate, pero nuestras mujeres tambin estn sufriendo de violaciones en el Pacfico. En marzo de este ao, la Fuerza Area inform que investigaba 92 informes de violaciones entre las 40,000 tropas estacionadas a travs del Oceano Pacfico.

"El problema es verdadero. Sucede hoy. Pero nuestra actual legislacion para procesar el abuso sexual dentro de los Servicios Armados est tristemente caduco. De hecho, la provisin actual de UCMJ para procesar la violacin refleja un acto de violacin de la dcada de los aos 1950s.

"Con el tiempo se debe tener un estatuto contra el abuso sexual en el Ejrcito, que sea consecuente con la mayora de los cdigos de EE.UU. relacionados con el abuso sexual.

"Lo importante es que esta propuesta ayudara a los acusadores a proteger a las vctimas y promovera la orden y disciplina en las fuerzas armadas.

Esta legislacin:

1. Ofrece una definicin clara acerca del abuso sexual para los acusadores militares, que ayudar para procesar efectivamente las ofensas sexuales.
2. Da amplificacin a los actos de sexo que pueden constituir el abuso sexual.
3. Proporciona la mayor proteccin para vctimas, acentuando los actos del perpetrador antes que la reaccin de la vctima durante un asalto.
4. Penalizar la extorsin de actos sexuales y otras formas de obligar el sexo de subordinados, entre otros niveles de servicio.
5. Clarificar los casos que incluyen embriaguez voluntaria e involuntaria de la vctima, que son situaciones comunes en casos de abuso sexual en el ambito militar.
6. Definir una serie de las ofensas de sexo no consensual. Este factor es especialmente importante.

"Por ejemplo, el estatuto actual para procesar la violacin es uno de 'Todo o Nada'. En los casos de violacin en citas, un estatuto de 'todo o nada' no es lo que usted quiere. Los jurados a veces no condenan al violador en estos casos tal como condenaran la misma ofensa con un violador violento que ataca a una mujer en la calle. Por eso, los violadores

de citas son más probables de no ser acusados bajo el estatuto actual de UCMJ. Esta propuesta haría más fácil de procesar a las violaciones en los casos de citas.

"Además, si la ley refleja más al crimen, es más fácil que el jurado emita una convicción";.

"Esta propuesta también incluye una provisión relacionada con el abuso sexual en las cárceles, a diferencia con el UCMJ actual. Esta provisión es especialmente importante después de los trágicos incidentes que ocurrieron en la prisión de Abu Girab.

"EL TIEMPO de HACER ESTO ES AHORA. Los hombres y mujeres de nuestro servicio armados necesitan un signo positivo de que el Congreso de los Estados Unidos este comprometido para ayudar en esta crisis del abuso sexual.

"El Departamento de Defensa dirá que necesita más tiempo para "estudiar" este cambio. ¡Pero la verdad es que el Artículo 18 no es algo nuevo! Es una práctica tratada y verdadera que ha estado en uso por 18 años. Es una ley conservadora, el Congreso ya la ha aprobado, y existen muchas razones para apoyarla.

"El Juez Walter T. Cox, el Juez Principal anterior de la Corte de Apelaciones para las Fuerzas Armadas recomendó a cambiar el código de UCMJ y reemplazándolo con el Artículo 18.

¡Además, hemos sido informados por el Departamento de Defensa que ellos han examinado este cambio desde julio del año pasado! Y todavía necesitan más tiempo.

"Les pido a mis colegas que apoyen a esta enmienda. Gracias, al Sr. Presidente"